



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 08 de Septiembre de 2015
CUDAP:EXP:UNC: 0058384/2014

VISTO:

La finalización de la designación del **Sr. Carlos Matías ROMERO** (Leg. 48.487), en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, con el cual cumplía funciones en esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realizo el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas y que se tiene en cuenta el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC N° 56180.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone al **Sr. Carlos Matías ROMERO** (Leg. 48.487) las sumas de 20 (veinte) días corridos correspondiente a la licencia anual 2013, correspondiente al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

ARTICULO 2º: Disponer que el **Sr. Carlos Matías ROMERO** (Leg. 48.487) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretaría General y Asuntos Académicos. Cumplido notifiquese al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dra.) PAOLA A. CAMPITELLI
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 838
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba